

# **ESTUDIOS DE CASO SOBRE LA ELUSION FISCAL DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN AMERICA LATINA**

## **EL CASO DEL SECTOR EXPORTADOR DE PIÑA EN COSTA RICA**

**JORGE CORONADO MARROQUIN  
COMISION NACIONAL DE ENLACE**

**ENERO 2015  
SAN JOSÉ, COSTA RICA**

# INDICE

## INTRODUCCION2

### **CAPITULO I: LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRODUCTIVO 4 DE LA PIÑA COMO SECTOR EXTRACTIVO EN COSTA RICA**

- a) El peso económico de la producción de la piña**5**
- b) Quienes producen y exportan piña en Costa Rica**8**

### **CAPITULO II: EL MARCO NORMATIVO TRIBUTARIO Y FISCAL QUE 10 HA ESTIMULADO LA EXPANSION PRODUCTIVA DE LA PIÑA**

- a) El Sistema General de Preferencias (SGP) y la Iniciativa de la **10**  
Cuenca del Caribe (ICC)
- b) El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, **11**  
Centroamérica y República Dominicana
- c) Estímulos brindados al sector exportador agrícola costarricense**14**
- d) El Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centroamérica**15**
- e) Cambios de la legislación fiscal y postura del sector productor de piña**16**

### **CAPITULO III: CARACTERISTICAS DE LA PRINCIPAL EMPRESA PIÑERA 18 EN COSTA RICA**

- a) Principales impactos socio/ambientales de la actividad piñera**19**
- b) Características económicas de la Corporación de **20**  
Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO
- c) Condiciones tributarias y fiscales de la Corporación de **22**  
Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO

### **CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES21**

## **BIBLIOGRAFIA29**

## INTRODUCCION

El presente estudio forma parte de un conjunto de estudios de caso sobre la elusión del sector extractivo en América Latina. La industria extractiva es hoy en día de los sectores más cuestionados por los graves impactos ambientales, por ser foco de conflictos sociales generalmente referidos a la tierra, por las precarias condiciones laborales en que se insertan los trabajadores en la actividad extractiva y principalmente porque es una de las industrias más orientadas a la evasión y la elusión fiscal.

En el presente estudio se rompe un poco con el concepto tradicional de que las industrias extractivas están referidas solamente a minerales, gas o petróleo, en el caso de la región centroamericana, se viene sosteniendo que además de los sectores anteriormente citados los monocultivos agrícolas para la exportación operan con la misma lógica del extrativismo tradicional.

En Centroamérica en general y particularmente en Costa Rica los monocultivos se han expandido fuertemente, reconvirtiendo el agro nacional como resultado de la estrategia impulsada por los Programas de Ajuste Estructural a fin de lograr desregular y abrir nuestra economía totalmente hacia la inversión extranjera. Cambiando totalmente el rol del agro costarricense que cada vez deja de ser menos productor de alimentos, y lo convierten principalmente en proveedor de monocultivos agrícolas de frutas y agrocombustibles para los países desarrollados.

Una característica especial es que esta producción agrícola en forma de monocultivo, está concentrada en multinacionales principalmente estadounidenses, y ellas manejan no sólo el proceso productivo de cosecha, sino que tienen el control casi total de la exportación hacia los mercados de Estados Unidos y Europa.

Se ha tomado el caso de la piña como monocultivo, por ser Costa Rica el primer exportador de piña a nivel mundial. Y porque presenta todas las características que hemos mencionado referidas a la lógica extractivista.

Se ha analizado todo el diverso abanico de incentivos y exoneraciones fiscales de que disfruta este sector tratando de establecer la correlación entre incentivos y crecimiento de la expansión piñera. También se ha tratado de identificar si estos incentivos fiscales, tienen o no algún tipo de relación con las prácticas orientadas a la elusión fiscal.

Ha quedado demostrado con este estudio las dificultades de acceso a información sensible en materia de obligaciones tributarias por parte de las empresas exportadoras, haciendo evidente que en general la legislación existente en la mayoría de nuestros países está hecha para impedir el acceso transparente a la información de los sectores productivos, reafirmando que la opacidad es una característica existente en materia tributaria y fiscal.

Queda por delante seguir haciendo esfuerzos de investigación por desentrañar los diversos mecanismos que se utilizan para no visibilizar los altísimos costos económicos para nuestros países de los sistemas de incentivos fiscales dirigidos a sectores específicos como el exportador; que en conjunto con los altos porcentajes de evasión y elusión fiscal, hacen imposible el impulso de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

Esperamos que este primer esfuerzo de investigación en esa dirección contribuya a ir desentrañando y estableciendo hallazgos que marquen un camino para profundizar en un tema tan relevante y urgente. Particularmente es pertinente rescatar que este ejercicio investigativo surge del seno mismo de organizaciones y redes de sociedad civil comprometidas en transformar la

opacidad fiscal existente en nuestros países y sectores empresariales principalmente transnacionalizados.

## **CAPITULO I: LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PIÑA COMO SECTOR EXTRACTIVO EN COSTA RICA**

Centroamérica no es una zona rica en petróleo, ni en grandes yacimientos minerales, aunque en la última década ha crecido la exploración y explotación de minerales, haciendo que crezca la actividad minera en la región, particularmente la extracción de oro ha crecido sustantivamente en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Esa diferencia con Sudamérica, hace que cuando se habla de extractivismo o industria extractiva se tenga que diferenciar con precisión las particularidades y especificidades de cada subregión.

El que no tenga Centroamérica petróleo ni minerales en abundancia, no significa que no exista una industria extractiva, en el caso de esta región, cuando nos referimos a empresas extractivas estamos hablando de monocultivos agrícolas, que desarrollan la misma lógica extractiva de las empresas mineras o petroleras en Sudamérica.

Los monocultivos agrícolas se han acentuado como parte de la estrategia neoliberal dominante orientada al agrodinámico de “modelo de promoción de exportaciones de productos agrícolas no tradicionales”, significando por un lado un radical cambio del uso del suelo, importantísimas extensiones de tierras que anteriormente se orientaban a la producción de granos básicos y otros productos alimenticios, hoy están dedicadas a la producción de monocultivos de exportación.

La lógica productiva es altamente depredadora de los recursos naturales (suelos, agua, bosques), son cultivos que requieren para su rentabilidad de extensas zonas de siembra y en términos de elevar productividad hacen uso indiscriminado e intensivo de fertilizantes químicos a fin de tener mayor producción por hectárea sembrada.

Con respecto al territorio provocan conflictos sociales al igual que la extracción minera o petrolera, por contaminación de fuentes de agua, o por usurpación de tierras de pequeños y medianos propietarios campesinos e indígenas. En términos laborales, las denuncias son por violación de legislación laboral, malos salarios, precarias condiciones laborales, ausencia de equipo de protección para los trabajadores, etc; es un tema recurrente.

La expansión de los monocultivos ha tenido como base por un lado el crecimiento de la producción y exportación de frutas frescas (banano, piña, melón, sandía, naranjas) y por otro lado, la producción orientada a la elaboración de biocombustibles (palma africana o aceitera, caña de azúcar y yuca), que en forma conjunta concentran el 70% de la tierra de uso agrícola nacional (Coronado 2014:129).

Este extractivismo agrícola expresado en la extensión masiva de los monocultivos, ha sido la estrategia neoliberal impulsada en el país a nivel agrícola en los últimos treinta años, caracterizada por el abandono de la producción de granos básicos y de alimentos y el incentivo de la producción de monocultivos para la exportación; podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la producción agrícola costarricense no es para comer, sino para exportar, y por tanto eso nos lleva a concluir que Costa Rica es el principal país de Centroamérica que abandonó el principio de soberanía alimentaria con un serio impacto a nivel social y económico, no sólo de la economía campesina, sino del conjunto de la sociedad costarricense (Coronado 2014: 127).

**Cuadro # 1**  
**Costa Rica: Peso de los Productos Agrícolas de Exportación vrs la Producción**  
**Agrícola para Consumo Nacional en el Valor Agregado Agropecuario**  
**2004-2012**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Producción de Exportación</b>	63.1%	63.0%	65.6%	66.4%	64.6%	64.1%	65.8%	66.1%	67.3%
<b>Producción para Consumo Nacional</b>	10.2%	10.0%	9.3%	8.8%	9.7%	10.1%	9.3%	9.3%	8.8%

**Fuente:** Construcción propia con base en datos del Boletín Estadístico Agropecuario del Ministerio de Agricultura (MAG)

La producción de piña en Costa Rica empieza a tener relevancia a partir de la década de los años 60 cuando la compañía bananera CHIQUITA BRANDS inicia su producción en forma masiva en la Zona Sur del país. Para la década de los años 70 la producción de piña para exportación se instala en Centroamérica. Hawaiera el principal productor de piña del mundo, le seguían México, Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela, Honduras, Puerto Rico, Perú y República Dominicana, mientras Costa Rica se ubicaba al final de la lista.

Esa situación empieza a cambiar a partir de la década del ochenta cuando la transnacional estadounidense DEL MONTE QualityFreshFruit por medio de su subsidiaria en Costa Rica PINDECO PineappleDevelopment Company SA, introduce una nueva variedad de piña traída de Hawai, MD-2 o Golden (Aravena 2005:27) con la finalidad de ampliar su potencial exportador.

En la década del 70 la producción de piña rondaba las 2.500 hectáreas a nivel nacional, eso empieza a cambiar durante la década del 80 que se amplía a más del doble y la década del 90 ya triplica en hectáreas de producción, llegándose a la situación actual, denominada de la “expansión piñera” en que se tiene un área sembrada de cerca de 45.000 hectáreas a nivel nacional, que ha convertido a Costa Rica en el primer exportador mundial de piña como fruta fresca.

En la actualidad la producción de piña a nivel nacional, está orientada en un 90% a la exportación como fruta fresca, un 5% se utiliza a nivel agroindustrial para otras preparaciones (jugos, piña enlatada, mermeladas) tanto para consumo nacional como exportación y un 5% va para consumo nacional.

a) *El peso económico de la producción de piña:*

**Cuadro # 2**  
**Evolución del Area de Siembra de Piña en el país**  
**(En Miles de Hectáreas) 1999-2013**

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
9900	12500	13035	15501	19501	18000	26821	23070	35200	33488	40000	45000	45000	42000	45.000

**Fuente:** Construcción propia con base en datos de Boletines Estadísticos Agropecuarios de SEPSA/MAG.

Nótese la evolución acelerada en cuanto a extensión de siembra de la piña en los últimos quince años, ha crecido más de un 400% la extensión de cultivo, provocando serios cambios en el uso del suelo, ya que esta expansión desplazó a cultivos de granos básicos y de otros productos agrícolas alimentarios. La ampliación de la cobertura productiva de piña adicionalmente ha provocado que se desplace en términos de siembra al principal producto histórico de exportación a nivel agrícola como es el banano.

**Cuadro # 3**  
**Area de Siembra de los principales productos agrícolas de exportación**  
**(En Miles de Hectáreas) 2004 – 2012**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Café</b>	98.681	98.681	98.681	98.681	98.681	98.681	98.681	98.681	93.774	93.774
<b>Palma Africana</b>	46.600	50.125	52.600	54.000	52.000	55.000	57.000	60.000	63.500	74.512
<b>Caña de Azúcar</b>	51.200	52.600	55.600	55.200	52.000	53.030	55.730	57.480	57.600	63.316
<b>Piña</b>	18.000	26.821	23.070	35.200	33.488	40.000	45.000	45.000	42.000	45.000
<b>Banano</b>	42.255	41.147	42.790	43.817	44.313	42.595	43.031	42.016	41.426	42.841
<b>Naranja</b>	25.000	24.000	23.000	25.000	25.000	25.000	25.000	22.000	21.000	21.000

**Fuente:** Construcción propia con base en datos de Boletines Estadísticos Agropecuarios de SEPSA/MAG.

Hoy día Costa Rica ocupa el séptimo lugar de producción de piña a nivel mundial y el primer lugar como exportador de piña fresca. A nivel de la exportación de piña procesada, particularmente enlatada los principales exportadores mundiales son Tailandia que concentra el 42.3% de las exportaciones mundiales, Filipinas el 28.3% e Indonesia el 12.5%, esos tres países concentran el 83% de las exportaciones totales de piña enlatada.

En el caso de la exportación de piña fresca, Costa Rica ocupa el primer lugar concentrando el 29% de la exportación mundial, Francia concentra el 12.8% y Costa de Marfil el 11.2%. El principal importador de piña fresca son los Estados Unidos que consumen el 50% de las importaciones mundiales; ello debido a que desde 1998 Hawai que era el principal suplidor de piña a Estados Unidos redujo considerablemente su producción, porque reconvirtió las zonas de producción de piña en áreas turísticas y ecoturísticas. El otro gran importador de piña es el mercado europeo particularmente Alemania, Bélgica, Francia e Italia. Un aspecto interesante de este mercado europeo es que compran un alto porcentaje de la fruta fresca, para reexportarla a otros países europeos como fruta fresca y como derivados (jugos, puré, pulpa, etc).

Costa Rica además concentra el 84% del total de las exportaciones latinoamericanas de piña fresca a Estados Unidos, le sigue Ecuador con un 6%, Honduras con un 5%, México con un 3% y Guatemala con un 1%.

**Cuadro # 4**  
**Principales destinos de las exportaciones de piña**  
**Año 2013**

PAIS	PORCENTAJE
<b>Estados Unidos</b>	50%
<b>Holanda</b>	16%
<b>Reino Unido</b>	9%
<b>Bélgica</b>	7%
<b>Italia</b>	7%
<b>España</b>	4%
<b>Portugal</b>	2%
<b>Otros</b>	5%

**Fuente:** Construcción propia con base en datos de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

Nuestras exportaciones de piña están orientadas básicamente a dos mercados el de Estados Unidos que concentra el 50% del total de piña exportado y varios europeos que concentran el 45% del total exportado, el 5% restante se orienta a otros mercados como el asiático y el de los países árabes.

**Cuadro # 5**  
**Evolución de las exportaciones de piña**  
**En Millones de Dólares**  
**2000 - 2013**

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
121.1	142.2	159.5	207.6	256.1	325.4	429.6	485.9	538.2	571.4	678.5	725.7	789.4	816.3

Fuente: Construcción propia con datos de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

Se evidencia también el acelerado crecimiento en términos de ingresos para las empresas exportadoras de piña dado que los montos por exportaciones han aumentado más de un 600% en menos de quince años. La expansión de área sembrada y los altos ingresos, son resultados de políticas de estímulo a las empresas exportadoras de piña, que han gozado de fuertes exoneraciones e incentivos fiscales para que se asienten en el país, en el siguiente capítulo del texto, veremos en detalle en que han consistido dichos estímulos tributarios y fiscales.

**Cuadro # 6**  
**Evolución de los principales productos agrícolas de exportación**  
**En millones de dólares**  
**2009-2013**

PRODUCTO	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Banano</b>	624.2	748.1	801.1	822.4	828.1
<b>Piña</b>	571.4	662.4	717.0	772.7	816.3
<b>Café</b>	197.5	258.2	372.6	412.3	301.9
<b>Aceite de Palma</b>	113.4	119.7	202.9	223.5	144.3
<b>Azúcar</b>	25.9	67.1	69.0	69.4	94.2
<b>Yuca</b>	44.5	52.2	86.6	63.5	65.4
<b>Melón</b>	75.1	73.4	66.8	65.0	61.1

Fuente: Construcción propia con base en datos de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

No hay duda alguna con los datos que arroja el cuadro anterior, el significativo peso que tiene en millones de dólares la exportación piñera, por un lado ha desplazado completamente al principal producto agrícola de exportación de Costa Rica de los siglos XIX y XX, el Café, y amenaza con desplazar también al segundo producto agrícola también histórico como el Banano.

La exportación de piña no es sólo es muy importante dentro de las exportaciones agrícolas sino además tiene un peso fundamental en el conjunto de las exportaciones totales nacionales, véase el siguiente cuadro y se notará que la piña fue en el 2012 el tercer principal producto de exportación de Costa Rica sólo muy por debajo de las exportaciones de INTEL y casi en las mismas condiciones que el banano.

**Cuadro # 7**  
**Costa Rica: Principales Productos de Exportación a nivel nacional 2012**

Nº	Descripción	Valor US\$	Participación %
1	Procesadores y controladores	2.234.164.991	19,7%
2	Bananos	808.287.763	7,1%
3	Piñas	792.416.269	7,0%
4	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	666.927.873	5,9%
5	Café sin tostar y sin descafeinar	411.444.889	3,6%
6	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y veterinaria	406.390.945	3,6%

7	Las demás preparaciones alimenticias	314.725.011	2,8%
8	Artículos y aparatos de prótesis	250.605.971	2,2%
9	Aceite de palma en bruto	180.685.411	1,6%
10	Conductores eléctricos	171.777.736	1,5%
11	Neumáticos utilizados en automóviles, nuevos	144.566.900	1,3%
12	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	118.526.544	1,0%
13	Medicamentos, acondicionados para la venta al por menor	118.062.143	1,0%
14	Calzoncillos y slips, de algodón	94.200.456	0,8%
15	Antisúeros	84.754.091	0,7%
16	Bombonas, botellas, frascos, envases y artículos similares para el transporte o envasado, de vidrio	71.005.622	0,6%
17	Portalámparas, clavijas y tomas de corriente	70.023.153	0,6%
18	Las demás manufacturas de plástico	66.712.072	0,6%
19	Los demás azúcares de caña	66.040.116	0,6%
20	Melones	65.077.658	0,6%
21	Jugo de piña, de valor Brix inferior o igual a 20	64.662.356	0,6%
22	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer	62.101.380	0,5%
23	Las demás salsas	61.817.745	0,5%
24	Raíces de yuca, frescos, refrigerados, congelados o secos	61.226.293	0,5%
25	Jugo de piña tropical	59.268.809	0,5%
<b>Subtotal</b>		<b>7.445.472.196</b>	<b>65,6%</b>
<b>Las demás</b>		<b>3.897.843.299</b>	<b>34,4%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>11.343.315.495</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Tomado de Base de Datos del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)

*b) Quiénes producen y exportan piña en Costa Rica*

La producción de piña es una actividad altamente concentrada, a pesar de que existe una importante cantidad de pequeños productores según datos del Consejo Nacional de Producción (CNP) 1200 que cultivan entre 3 a 20 hectáreas y 45 medianos productores que cultivan de 20 a 50 hectáreas, el 85% de la producción y el mercado lo concentran tres grandes multinacionales estadounidenses y una translatina colombiana: DEL MONTE (por medio de su subsidiaria PINDECO) capital estadounidense que produce y comercializa; CHIQUITA BRANDS capital estadounidense que produce y comercializa; DOLE capital estadounidense que produce y comercializa y BANACOL capital colombiano que produce y comercializa.

Los pequeños productores de piña principalmente cultivan y lo que hacen es venderles su producción a las multinacionales estadounidenses que son las que controlan el mercado de exportación. Sólo algunos medianos productores han logrado entrar al mercado exportador de la piña, pero en forma casi marginal, y básicamente diferenciándose de la producción multinacional de piña, al ofrecer piña orgánica para cierto segmento de mercado europeo y por medio de intermediarios europeos que les certifican en muchos casos bajo los parámetros de “sellos verdes” o “comercio justo”.

La multinacional estadounidense DEL MONTE/PINDECO concentra el 65% de la producción total de piña y del mercado exportador, le siguen por orden de importancia DOLE con un 15% de la producción y del mercado exportador, CHIQUITA BRANDS con un 10% de la producción y del mercado exportador y la empresa colombiana BANACOL con un 5% de la producción y del



mercado exportador. Existen además 8 “grandes” empresas de capital costarricense que poseen más de 50 hectáreas de producción, que le venden su producción a las 4 grandes multinacionales o que en algunos casos han logrado incursionar exportando al mercado europeo, estas empresas de capital costarricense en conjunto concentran el 5% de la producción de piña y del mercado exportador.

Esta concentración en la producción y la exportación de piña no es casual, obedece a los altos costos del negocio que significan para cualquier exportador, un monto cercano a los \$20 mil dólares por hectárea, ello hace imposible que los pequeños y medianos productores nacionales en casi su totalidad se tengan que conforman, con producir y venderles su producción por medio de contratos de cosecha a las multinacionales. Los altos costos obligan que incluso los escasos grandes productores nacionales de piña, no hayan podido ingresar al mercado exportador y terminen entregando para la comercialización su producción a las multinacionales que monopolizan la exportación de piña de Costa Rica.

En síntesis, la producción de piña en Costa Rica ha tenido un auge decisivo a partir del año 2000, aunque desde finales de la década del noventa ha venido en expansión, ello se da principalmente por dos motivos, el éxito obtenido con una nueva semilla traída desde Hawái y que dicha isla abandonara literalmente la producción de piña para orientarse al sector turismo desde finales de los años noventa.

Esos factores hicieron que transnacionales estadounidenses establecieran a Costa Rica como base para suplir el mercado estadounidense que se abastecía de piña desde la isla de Hawái. Motivados principalmente por el entramado de exoneraciones tributarias y fiscales que estimuló el crecimiento de la producción y exportación de piña.

En un período de quince años, la piña se ha convertido en el principal producto agrícola de exportación desplazando a los dos productos históricos Banano y Café, la expansión piñera sigue aumentando y posiblemente se posicione aún con más fuerza en los próximos años.

A pesar de ser el principal monocultivo agrícola, su producción y comercialización no es nacional, por el contrario ambas áreas están totalmente transnacionalizadas por multinacionales estadounidenses.

Una de las debilidades significativas del sector piñero son los graves impactos ambientales de esta actividad, aunque este no es un elemento a considerar en el presente estudio, no se puede dejar de señalar este factor. Las denuncias comprobadas de contaminación de mantos acuíferos y fuentes de agua en comunidades rurales cercanas a las principales plantaciones de piña, son algo recurrente.

La contaminación por el inadecuado manejo de los desechos de la producción, que provoca la expansión de moscas y malos olores también es una constante en las denuncias. El uso intensivo de agroquímicos provoca que los suelos utilizados para la producción de piña queden luego totalmente inservibles para la producción de otros cultivos agrícolas.

A lo largo de la década del dos mil, crece el movimiento de comunidades y organizaciones contra los efectos de la fuerte expansión piñera, el mismo Estado ha tenido que entrar a operar a fin de bajar un poco la conflictividad social en las regiones que concentran la producción de piña en el país, también ha tenido el Estado que entrar a tratar de mitigar los efectos, es el caso de las comunidades rurales del atlántico (Milano y Carrillo) que el Estado tiene tres años de estar supliendo diariamente con camiones cisternas el agua a los vecinos, ya que las plantaciones

piñeras contaminaron con agrotóxicos las fuentes de agua que abastecían los acueductos comunales.

Aunque es una actividad económica muy poderosa e importante, la producción de piña se ha convertido en la actividad productiva exportadora más cuestionada de los últimos veinte años, incluso más que lo que ha sido cuestionada la producción bananera. Una muestra evidente y fehaciente del carácter depredador de la actividad extractiva.

## **CAPITULO II: EL MARCO NORMATIVO TRIBUTARIO Y FISCAL QUE HA ESTIMULADO LA EXPANSION PRODUCTIVA DE LA PIÑA**

Tal como lo hemos mencionado en el capítulo anterior, el factor determinante que permitió el crecimiento de la actividad de la piña como monocultivo en el país, fue el cese de dicha actividad en Hawai. Ello obligó a que las multinacionales estadounidenses que abastecían dicho mercado buscasen países sustitutos con cercanía similar a dicha isla a fin de que no tuviesen grandes incrementos de costos. A ello habría que añadir el éxito que tuvieron estas multinacionales al probar una nueva variedad de piña más resistente a plagas y más adecuada para las condiciones de exportación.

Colateralmente a lo anterior, las multinacionales estadounidenses que operaban en Costa Rica con la producción y exportación de banano, se vieron afectadas por las restricciones de acceso al mercado europeo, lo que las obligó a buscar reconvertir su producción, algo que lograron con la piña.

En términos del marco normativo, este ha jugado un papel muy importante como factor de estímulo para la producción de la piña como monocultivo.

### *a) El Sistema General de Preferencias (SGP) y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC):*

Las exportaciones centroamericanas y específicamente las costarricenses hacia Estados Unidos, históricamente han gozado de tres tipos normativos de preferencias para su ingreso, previamente a la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLCs) y Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones (TBIs):

- a) Nación Más Favorecida (NMF)
  - b) Sistema General de Preferencias (SGP)
  - c) Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)
- 
- a) Nación Más Favorecida (NMF): Es un arancel diferenciado de parte de los Estados Unidos, fue creado como un arancel de castigo para los países comunistas. Puede tenerse arancel cero hasta un 40/50%.
  - b) Sistema General de Preferencias (SGP): Empezó a operar en 1976 fue un acceso preferencial solamente arancelario, no contuvo compromisos sobre cuotas. La obligación es que el producto tiene que tener un 35% de valor agregado nacional y no puede ser resultado de un simple proceso de ensamblaje.
  - c) Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC): Iniciativa unilateral del Gobierno de Ronald Reagan que entro en vigencia en el año 1984 y de la cual se beneficiaron los países centroamericanos y caribeños, cuya vigencia estuvo para Centroamérica hasta el año 2008. La ICC originalmente se inscribiría claramente como parte de la política estadounidense de los años ochenta para contener el avance de los procesos

insurreccionales en Centroamérica y aislar a la Revolución Sandinista en Nicaragua, no es casual, que se planteara que quedarían excluidos de los beneficios aquellos países “comunistas y que atentaran contra la seguridad de los Estados Unidos”.

La ICC garantizó la eliminación o reducción de aranceles a productos originados en algún país de la cuenca del caribe y destinados al mercado estadounidense, la iniciativa se sustenta en el paradigma del libre comercio entre los países miembros de la cuenca del caribe y los Estados Unidos.

La ICC amplía los beneficios que ya tenían los países de la región centroamericana por medio del Sistema General de Preferencias de los Estados Unidos (SGP), el banano y el café fueron los principales productos de exportación hacia Estados Unidos que se beneficiaron del SGP.

La franquicia arancelaria establecida por la ICC era aplicable a cualquier producto que se cultive, produzca o fabrique en un país beneficiario; la condición era que al menos el 35% del valor calculado del artículo o producto tenía que provenir directamente en su producción de algún país beneficiario de la Cuenca. (Guerra-Borges 1985:47)

Quedaron excluidos del no pago de aranceles textiles, zapatos, artículos de cuero, atún, petróleo, relojes y se establecieron por parte de los Estados Unidos un conjunto de medidas fitosanitarias a cumplir por quienes quisieran exportar a Estados Unidos libre de aranceles bajo la iniciativa de la cuenca del caribe.

Particularmente la piña tuvo un crecimiento sostenido a partir de la entrada en vigencia de la ICC conjuntamente con otros productos de exportación no tradicionales como el melón, follajes y plantas ornamentales, que se beneficiaron de arancel cero o muy bajo brindado por los Estados Unidos. En resumen la ICC en conjunto con la salida productiva de piña por parte de Hawai y el éxito de la nueva semilla de piña, posibilitaron el crecimiento sostenido de la expansión piñera desde mediados de la década del noventa.

b) *El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana:*

En la consolidación de este proceso de apertura comercial impulsado por el país, va a jugar un papel determinante la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, con la incorporación luego de República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés). Que va a redefinir y profundizar todo el marco regulatorio existente en el país, orientado a la desregulación y apertura casi total de la economía costarricense.

La negociación del TLC inició en el año 2003 y finalizó a inicios del año 2004 luego de diez rondas de negociaciones. En el siguiente recuadro pueden verse los objetivos centrales de los gobiernos centroamericanos en la negociación.

Dos aspectos centrales en la negociación del CAFTA particularmente para el Gobierno de Costa Rica fue lograr:

- a) Trato Nacional (TN): Otorgamiento por parte de los Estados Unidos a los bienes costarricenses de acuerdo con las disposiciones del Artículo III del GATT de 1994 que establece el reconocimiento de un trato no menos favorable que el trato más favorable que los Estados concedan a bienes similares, competidores directos, o sustitutos, la excepción a la obligación de trato nacional a todas aquellas medidas que resulten incompatibles con

la misma, de conformidad con la legislación costarricense vigente al momento del inicio de las negociaciones. (Alonso 2005: 50)

- b) Eliminación Arancelaria: Eliminación progresiva de los aranceles aplicados de conformidad con un Programa de Desgravación a negociar, así como que la importación temporal de ciertas mercancías entre los países pueda realizarse sin el pago de aranceles. Que la importación de bienes que sean reingresados al territorio de los países miembros, después de haber sido reparadas o alteradas, se efectuó sin pagar aranceles. (Alonso 2005: 51)

### Recuadro # 1

#### Objetivos de los Gobiernos Centroamericanos en la Negociación del DR-CAFTA

- Eliminar los derechos arancelarios y otros derechos y cargas que afectan las exportaciones de los países de Centroamérica a los Estados Unidos mediante la consolidación y expansión de los beneficios comerciales establecidos en la ICC y en el SGP.
- Buscar la eliminación de las barreras no arancelarias y otras medidas que restringen las exportaciones de los países de Centroamérica a los Estados Unidos.
- Garantizar el acceso de los bienes producidos en zona franca de conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos, procurando el establecimiento de mecanismos que permitan un ajuste razonable y gradual al libre comercio para aquellos bienes sensibles a la competencia externa en los países centroamericanos y que tengan en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías.
- Establecer mecanismos que promuevan la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas en el comercio recíproco y el debido tratamiento de otras medidas que distorsionan el comercio mundial de productos agrícolas en el marco de las negociaciones en curso de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Buscar el establecimiento de reglas de origen y mecanismos de acumulación que permitan a los exportadores de los países centroamericanos aprovechar de la mejor manera posible las preferencias arancelarias.
- Buscar el establecimiento de reglas y procedimientos aduaneros que promuevan el funcionamiento eficiente, transparente y ágil de las aduanas de todas las partes y aseguren mecanismos de cooperación efectivos tendientes a mejorar el funcionamiento de las aduanas de los países de Centroamérica.
- Buscar la aplicación transparente y efectiva de las medidas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, a efectos de asegurar que las mismas no se conviertan en medidas restrictivas del comercio entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos y teniendo en cuenta las obligaciones de las Partes en el marco de los acuerdos respectivos de la OMC.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) 2003

En términos agrícolas los Estados Unidos le concedieron a Costa Rica acceso inmediato (cero arancel) al 89% de los productos agrícolas (en ese 89% está incluida la Piña fresca); el 0.3% desgravación en 5 años; un 0.2% en 10 años y a un 10.5% de productos agrícolas acceso a mercado mediante cuotas o libre acceso mediante contingentes arancelarios (Alonso 2005: 57).

En el caso específico del sector piñero, el beneficio del TLC con los Estados Unidos, es que consolida y formaliza en el largo plazo, el ingreso al mercado de Estados Unidos con arancel cero, algo de lo que gozaba por medio de la ICC, pero en forma un tanto incierta en el tiempo por cuanto era un beneficio unilateral brindado por los Estados Unidos que podía modificarlo o eliminarlo en cualquier momento, con el TLC ese beneficio se establece formalmente.

Adicionalmente a la desgravación arancelaria anteriormente mencionada otras medidas establecidas en el DR CAFTA a fin de proteger las inversiones, serán un estímulo directo a la actividad exportadora de piña ya que le brinda prerrogativas que no tenían o que eran

provisionales, con la entrada en vigencia del DR CAFTA se formalizan y además son medidas de carácter indefinido, lo que según los exportadores de piña, les da la certeza jurídica para seguir expandiendo su producción.

### Recuadro # 2

#### Medidas establecidas en el DR CAFTA de protección a las inversiones extranjeras

<b>Ámbito de Aplicación y Cobertura</b>	Medidas relativas tanto a los inversionistas, las inversiones cubiertas y todas las inversiones en el territorio en lo referente a las medidas medio ambientales, los requisitos de desempeño y los relativos a los funcionarios y directivos de las empresas. En las obligaciones para su atención se aplicaran a una empresa estatal y otra persona cuando ésta ejerza cualquier autoridad regulatoria, administrativa u otra autoridad que le hubiera sido delegada por esa Parte.
<b>Trato Nacional</b>	Conceder a los inversionistas un trato no menos favorable que el que conceda, a sus propios inversionistas Un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios inversionistas y a las inversiones de dichos inversionistas en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de las inversiones.
<b>Trato de Nación Más Favorecida.</b>	Concesión tanto a los inversionistas como a las inversiones cubiertas un trato no menos favorable que el que conceda, a los inversionistas de cualquier otra Parte.
<b>Nivel Mínimo de Trato.</b>	El trato mínimo otorgado a los extranjeros por el derecho internacional consuetudinario se refiere a todos los principios del derecho internacional consuetudinario que protegen los derechos económicos e intereses de los extranjeros.
<b>Tratamiento en Caso de Contienda</b>	Otorgar tanto a inversionistas y a las inversiones cubiertas, un trato no discriminatorio con respecto a las medidas que adopte o mantenga en relación a pérdidas sufridas por inversiones en su territorio debidas a conflictos armados o contiendas civiles.
<b>Expropiación e Indemnización</b>	Ninguna Parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta, sea directa o indirectamente, mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización. Se establecen salvedades por causa de un propósito público pero de una manera no discriminatoria y que indemnice con apego al principio del debido proceso
<b>Transferencias.</b>	Las transferencias incluidas son; aportes de capital; utilidades, dividendos, ganancias de capital, y el producto de la venta o liquidación, total o parcial de la inversión cubierta; intereses, pagos por regalías, gastos por administración, asistencia técnica y otros cargos; pagos realizados conforme a un contrato, incluyendo un contrato de préstamo; los pagos por restitución o indemnización por pérdidas sufridas por conflictos armados, por requisición o destrucción o pagos derivados de una controversia.
<b>Requisitos de Desempeño</b>	En cuanto una inversión de un inversionista de una Parte o de un país que no sea Parte en su territorio no se le podrá imponer ni hacer cumplir cualquier requisito o hacer cumplir cualquier obligación.

Fuente: Tomado de Estudio Comparativo de TLCs y Cláusulas Financieras. Carlos Benavente.

c) Estímulos brindados al sector exportador agrícola costarricense

A partir de la década del ochenta que inicia el proceso de desregulación y apertura comercial Costa Rica, la prioridad de dicha política será convertir al sector exportador en el eje de la propuesta de apertura comercial. A tal fin se crea un vasto entramado de mecanismos y medidas orientadas a brindarle la mayor cantidad de facilidades al sector para que se desarrolle y se convierta en el motor de la nueva propuesta económica, con la particularidad de que no va dirigido a todo el sector exportador sino al sector exportador de productos no tradicionales dirigidos a terceros mercados.

El principal mecanismo de estímulo al sector exportador, fueron las modificaciones al sistema tributario nacional a fin de imponer un mayor gravamen a la riqueza y al consumo y un menor gravamen a la producción y al comercio exterior. Expresión de ello es que a partir del año 1984 el sector exportador no tradicional deja de pagar el impuesto de renta y el de ventas. Diversos estudios señalan que las exoneraciones fiscales al sector exportador han representado un promedio del 3% del Producto Interno Bruto anual en los últimos veinte años. Una característica a lo largo de los años es que estos incentivos fiscales se han concentrado en pocas empresas, reflejando el carácter monopólico del sector exportador costarricense.

#### *Contrato de Exportación y Certificados de Abono Tributario (CAT)*

En el caso del sector piñero, el principal sistema de estímulos ha sido el Contrato de Exportación, este mecanismo fue creado para aquellas empresas que exportadoras fuera del Mercado Común Centroamericano, consiste en exención de aranceles para la importación de materias primas tales como agroquímicos y semillas, además de equipos para la producción agrícola. (Cruz 2005:11).

Por medio de ese contrato de exportación, se crearon los Certificados de Abono Tributario (conocidos como CAT) a partir de 1984, estos eran una letra negociable en bolsa (con descuentos según su período de maduración) aplicable en el pago de la declaración del impuesto sobre la renta. Este certificado tenía un valor de hasta un 25% del valor FOB de las exportaciones.

Los Certificados de Abono Tributario (CAT) serán títulos al portador libremente negociables y no devengarán intereses. Estos certificados serán emitidos por el Banco Central de Costa Rica en moneda nacional y servirán para el pago de los impuestos directos o indirectos cuya recaudación corresponda al Banco Central como cajero del Estado (Comex 1998:7).

Los CAT rápidamente se convirtieron en un mecanismo de cobro expedito por parte de los exportadores, ya que las empresas recuperaban en corto plazo los impuestos no cubiertos por el contrato de exportación sobre insumos incorporados a la producción. Dada esa característica rápidamente se distorsionaron, al evidenciarse un fuerte porcentaje de transacciones ficticias o fraudulentas, que demostraban lo vulnerable del incentivo. Esta situación más el alto costo para las finanzas públicas, los CAT llegaron a representar el 13% del total del gasto público como transferencias específicas al sector privado exportador, esto provocó que diversos sectores cuestionaran cada vez más este subsidio concentrado además como ya lo mencionamos en pocas manos, obligando al Poder Ejecutivo a eliminarlos en el año 1999.

#### *Exención pago de Impuesto de Ventas y Selectivo de Consumo*

Otros estímulos que ha recibido el sector piñero, es el referido al Impuesto General sobre las Ventas y el Impuesto Selectivo de Consumo; todas las ventas de insumos agropecuarios y de productos sujetos a la exportación, están exentos del pago de impuesto de ventas y del selectivo de consumo.

Estas exenciones fiscales son hoy en día fundamentales para el sector piñero, ya que toda compra de insumos o venta que realicen como parte de su proceso de exportación no se grava, todo exportador tiene la obligación de declarar, por lo tanto, es un crédito fiscal que se les hace a los exportadores agrícolas después de su declaración. Adicionalmente la Administración Tributaria está facultada por Ley, para brindarle órdenes especiales a exportadores que ya estén exentos del pago del impuesto, para que puedan efectuar adquisiciones o compras sin el pago previo del impuesto si lo considera pertinente la Administración Tributaria.

d) El Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centroamérica

El comercio entre Centroamérica en general y Costa Rica en particular con Europa se rige desde el año 1971 bajo el Sistema General de Preferencias (SGP) que se creó inicialmente por un período de 10 años, en 1979 pasa a tener un carácter indefinido como parte del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT); del año 2002 al 2004 se modificó por parte de Europa bajo el nombre SGP Drogas que tuvo especial énfasis en la erradicación del tráfico de drogas, el cual fue acompañado de mayores requisitos en esta materia para los países beneficiarios. Desde mediados del año 2005 la región centroamericana se encuentra cubierta bajo el Sistema General de Preferencias Plus (SGP/PLUS), bajo este sistema está cubierto aproximadamente el 50% de los productos de exportación de la región hacia Europa que entran libres del pago de aranceles (Funde 2010: 7)

Por tanto, el objetivo de la negociación desde Centroamérica con respecto a este TLC fue ampliar la cobertura a sectores que hoy no están cubiertos por el SGP PLUS como son entre otros: banano, azúcar, arroz, carne de bovino, etc. Y además profundizar aún más los beneficios de aquellos productos que ya están cubiertos, como es el caso de la piña.

El TLC entre Europa y Centroamérica se convierte así en otro instrumento que se suma al conjunto de estímulos, subsidios y exenciones que goza el sector exportador agrícola en general y en particular el sector exportador piñero. Este Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centroamérica entra en vigencia en Costa Rica el 1 de octubre del 2013. Aumentando según los promotores del mismo las preferencias arancelarias que tenía Costa Rica por parte de Europa de un 64% a un 90%.

En términos de desgravación arancelaria el 87.3% de las exportaciones de Centroamérica hacia Europa entran libres de aranceles a la entrada en vigor del acuerdo, el 0.1% del monto exportado se ubica en canastas de desgravación lineal a tres, cinco, siete y diez años (COMEX 2010: 35). En perspectiva en un período de 10 años el 96% del comercio bilateral entre Centroamérica y Europa estaría con arancel cero, quedando el 4% restante para una liberalización total a los 15 años; propuesta realmente agresiva en términos de liberalización. En el caso de la piña consolidará su posición como uno de los sectores más beneficiados ya que quedó en el texto final como uno de los productos que tiene arancel 0 a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo y ello posiblemente represente un gran estímulo para el sector dado que el mercado europeo representa el 45% del total de la exportación nacional de piña. Lo anterior lleva a considerar que el Acuerdo con Europa se convierta en un factor más que profundice el proceso de la expansión piñera que viene dándose en el país al darle a los exportadores al mercado europeo la seguridad jurídica de ingreso libre de aranceles en forma indefinida.

El 41% del total de las exportaciones costarricenses hacia la Unión Europea están representadas por el banano (21%) y la piña (20%). Estos dos sectores jugaron un papel muy significativo en el marco de la negociación a fin de tener una postura de profundización de beneficios.

Al igual que el DR-CAFTA el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AAUEC) establece los principios de Nación Más Favorecida (NMF), Trato Nacional (TN), pero adiciona un aspecto que no incorporó el CAFTA, como es el compromiso de eliminar todo tipo de derechos o impuestos sobre la exportación de mercancías, quedó en el acuerdo una excepción para Guatemala y Costa Rica que podrán seguir aplicando los impuestos a la exportación vigentes, pero con el compromiso de que en un período de 10 años se examinará la pertinencia de mantener dichas medidas en ambos países.

### Recuadro # 3

#### Medidas de estímulos a las exportaciones centroamericanas establecidas en el Acuerdo de Asociación Unión Europea / Centroamérica

<b>Eliminación de Aranceles Aduaneros (Artículo 83)</b>	“Cada Parte eliminará los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias de la otra Parte con arreglo a las listas establecidas en el Anexo # 1”
<b>Trato Nacional (Artículo 85)</b>	“Cada Parte concederá trato nacional a las mercancías de la otra parte de conformidad con el Artículo III del GATT DE 1994, incluidas sus notas interpretativas. Con este fin, el artículo III del GATT de 1994 se incorporan y forman parte integral del presente Acuerdo”
<b>Restricciones a la Importación y Exportación (Artículo 86)</b>	“Ninguna de las partes adoptará o mantendrá prohibición o restricción alguna sobre la importación de una mercancía de la otra Parte o sobre la exportación o venta para la exportación de una mercancía destinada al territorio de la otra parte”
<b>Aranceles o impuestos sobre las Exportaciones (Artículo 88)</b>	“Salvo disposición en contrario en el presente Acuerdo, ninguna de las Partes mantendrá ni adoptará un arancel o impuesto sobre la exportación de mercancías a la otra Parte o relacionado con dicha exportación”
<b>Cuenta de Capital (Artículo 206)</b>	“Respecto de las transacciones en la cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las partes permitirán o garantizarán, cuando sea aplicable, la libre circulación de capitales relacionados con inversiones directas realizadas en personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación del país receptor y de inversiones y otras transacciones realizadas de conformidad con las disposiciones del Título III de la parte IV del presente Acuerdo, así como la liquidación y repatriación de estas inversiones y de cualquier ganancia que haya generado”
<b>Principios (Artículo 278)</b>	“Las Partes reconocen la importancia de una competencia libre y no distorsionada en sus relaciones comerciales. Las Partes reconocen que las prácticas anticompetitivas pueden afectar al funcionamiento adecuado de los mercados y los beneficios de la liberalización comercial”

Fuente: Construcción propia con base en los Textos Oficiales del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

#### e) Cambios de la legislación fiscal y la postura del sector productor de piña

Actualmente el Gobierno de Luis Guillermo Solís ha enviado a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley que transforma el Impuesto General sobre las Ventas en Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Incorpora además el proyecto el aumento del impuesto que pasaría del 13% actual a un 15% en forma gradual. Dicho proyecto ha iniciado recién el proceso de debate en el parlamento.

Por lo que diversos sectores ya han reaccionado ante la presentación del proyecto, entre ellos el sector piñero por medio de la Cámara de Productores y Exportadores de Piña. El principal cuestionamiento por parte de este sector productivo es que el impuesto gravaría no sólo mercancías, sino servicios prestados. Señalan que el concepto de “hecho generador” que contempla la actual Ley General del Impuesto de Ventas sufre una modificación en el proyecto ya que el hecho generador se define como entrega de bienes y prestación del servicio.

Esta definición de “entrega de bienes” considera supuestos no contenidos en la actual legislación, como por ejemplo las modalidades de autoconsumo o consumo gratuito por parte de terceros y la entrega no habitual de bienes. En lo que corresponde a servicios se pretende gravar todos y a nivel productivo desde fletes hasta trabajos profesionales.

Un cuestionamiento del sector es sobre las implicaciones que tiene esto en servicios que ellos regularmente contratan como: la chapia (corta de maleza y arreglo de suelos); arreglos de cercas, etc; tendrían que pagar IVA sobre esos servicios; el otro cuestionamiento es sobre la capacidad técnica de la Administración Tributaria para lograr procesar cada declaración impositiva referida a contratación de un servicio.

El sector piñero se define como uno de los sectores más sensibles frente a esta modificación por cuanto ellos utilizan diversos servicios de transporte de materia prima, transporte del producto luego de la cosecha, servicios de fumigación, etc. La acción propuesta por el sector ha sido señalar que cualquier aumento de impuesto incrementa los costos de producción y le restan competitividad internacional al sector. El cuestionamiento básico es que todos los servicios que el sector contrata no están actualmente gravados con el Impuesto de Ventas, y con el IVA servicios como alquileres, transporte, mantenimiento de caminos, cercas, fumigación, servicios profesionales, etc.

Según la Cámara de Productores y Exportadores de Piña, al gravarse los servicios (algo que no existe actualmente con el Impuesto de Ventas que sólo grava bienes); las empresas exportadoras deberán cancelar el monto correspondiente de IVA y luego solicitar a la Administración Tributaria la devolución del crédito fiscal respectivo, el cuestionamiento es la duda de si dicha Administración estará en condiciones de devolver dichos créditos en forma oportuna y rápida, sin afectar el flujo de caja de las empresas, algo que consideran no será posible dado lo que se conoce de la Administración Tributaria nacional.

Ante esta situación, como era de esperar el sector piñero propone dos alternativas, no hacer ninguna transformación del Impuesto de Ventas por el Impuesto al Valor Agregado, o en su defecto si se aprueba el cambio que el sector piñero quede exonerado de pagar IVA por los servicios que contrate durante el proceso productivo y exportador y también quedar exonerado de pagar IVA por bienes que compre durante ambos procesos.

Según un último estudio realizado por el Ministerio de Hacienda, el Gasto Tributario en que incurresosteniendo los incentivos y exoneraciones fiscales que favorecen al sector exportador, representó para el año 2013 un 5.93% del Producto Interno Bruto (PIB); el déficit fiscal para ese mismo año fue de un 5.80% del PIB, lo que quiere decir que si se eliminara todo ese entramado de exoneraciones e incentivos fiscales que hegemoniza el sector exportador, Costa Rica tendría un déficit fiscal diminuto. El Gasto Tributario del mismo año 2013 con respecto al Impuesto General de Ventas (IGV) es de un 3.76%; el 1.88% es para el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el 0.28% para otros tributos. En cuanto a la exención del impuesto sobre las utilidades para personas jurídicas, el Gasto Tributario es de 0.78% para el mismo año 2013. (Hacienda 2013: 11).

Es evidente la seria erosión a la base impositiva nacional que ocasiona este descomunal sistema de estímulos fiscales al sector exportador, lo que ha permitido y estimulado el crecimiento acelerado de la producción de piña en el país. Desde mediados de la década del ochenta y a lo largo de toda la década del noventa, se materializó un entramado de instrumentos jurídicos orientados a incentivar la producción de piña para la exportación por medio entre otras medidas de los incentivos fiscales, con un alto costo para la economía nacional.

Dichos instrumentos jurídicos han consistido además en los Contratos de Abono Tributario (CAT) que le permitían reembolsarse al sector exportador en general y en particular de la piña lo que pagaban por impuesto de renta, aunado a ello han quedado exentos del pago del impuesto de ventas en la compra de insumos y maquinaria para su proceso de producción, como de los insumos que requieran para su proceso de exportación. Los Contratos de Abono Tributario (CAT) han sido el incentivo dirigido al sector exportador agrícola más alto y escandaloso en la historia del país, representó en términos absolutos un porcentaje similar a la inversión que hace el Estado en salud y educación, estuvo concentrado en muy pocas empresas exportadoras y terminó siendo un mecanismo de corrupción e ilegalidades que obviamente obligó a la eliminación de dicho incentivo.

Adicionalmente el sector piñero en específico ha sido beneficiado con la exención del impuesto selectivo de consumo, con lo que se convierte en un sector productivo que aporta muy poco en términos de pago de impuestos nacionales, al tener el incentivo de exoneración de los dos principales impuestos que tiene el país como son los impuestos de renta y de ventas.

A lo anterior hay que sumar el hecho de que a partir de la década del dos mil, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea le consolidan al sector piñero el acceso a ambos mercados libre del pago de aranceles en forma indefinida, lo que representa la consolidación completa del sector dado que ambas regiones concentran el 95% del total de las exportaciones de piña de Costa Rica.

Ambos TLCs muy posiblemente a corto plazo se convertirán en factores de mayor expansión de la producción piñera, ya que le brindan a los exportadores la certeza de mercados sin pago de aranceles.

La nula tradición de pago de impuestos (renta y ventas) por parte del sector piñero, provoca que cuando se plantea estimular cambios en la estructura tributaria nacional, se muestren totalmente contrarios a cualquier modificación que les implique tener que tributar, para ello plantean que tributar les eleva los costos de producción y les hace perder competitividad. De ahí su férrea oposición a cualquier cambio que implique poner en práctica el Impuesto al Valor Agregado, su única postura es que si ello se materializa, deben obligatoriamente quedar exonerados del pago de IVA en los servicios que utilicen y en los bienes que compren.

### **CAPITULO III: CARACTERISTICAS DE LA PRINCIPAL EMPRESA PIÑERA EN COSTA RICA**

La mayor empresa productora y exportadora de piña en Costa Rica es la Compañía PineappleDevelopment Company (PINDECO) que es una subsidiaria de la multinacional estadounidense Del Monte que a su vez es el primer productor mundial de piña con presencia en Asia y América Latina.

La piña se produce en el país desde tiempos de la colonia, pero no es sino hasta que la empresa PINDECO se estableció en el país a mediados de la década del ochenta que la piña se convierte en monocultivo de alta intensidad y de alta demanda tecnológica. Es PINDECO quien introduce exitosamente una nueva variedad de piña exclusiva para la exportación, que implicaba un paquete tecnológico propio.

El esquema inicial con que inició operaciones PINDECO era darle prioridad a la producción por lo que llegó a concentrar el 65% del total de piña producido en el país. Este esquema ha ido cambiando durante las últimas dos décadas, ya que PINDECO viene utilizando indistintamente dos mecanismos, la producción propia y la producción en manos de medianos y grandes productores nacionales con los cuales establece contratos de compra. Ese mecanismo productivo se basa en la figura "satellitefarming" mediante el cual los productores ponen la tierra y el trabajo y PINDECO aporta la tecnología y la maquinaria; al mismo tiempo que les garantiza la compra de la producción.

La maquinaria utilizada para la producción de piña era totalmente desconocida para los productores tradicionales, por lo que la misma ha sido importada completamente por parte de PINDECO, el paquete tecnológico ha consistido en técnicas de cultivo como densidad de siembre, programas de fertilización, aplicación de agroquímicos, ciclo, etc; totalmente diferentes a lo que se hacía en las siembras tradicionales de piña en el país. Básicamente el modelo productivo es el mismo que se aplicó históricamente en Hawai por parte de Del Monte y fue trasladado casi en forma idéntica a Costa Rica, con condiciones agroecológicas, topográficas y meteorológicas totalmente distintas.

Esto implicó un sistema productivo dependiente de los insumos químicos, que contempla el uso de herbicidas, fungicidas, nematicidas, insecticidas, fertilizantes, abonos y compuestos químicos que inducen la floración de la planta y regulan la cosecha. También se instalan complejos industriales para la recolección y empaque del producto, que cambiaron drásticamente el paisaje. La cantidad de insumos químicos utilizados en la producción de la piña supera por mucho la cantidad utilizada en la producción bananera, por la particularidad de la fruta y su ciclo productivo, el cual se debe acelerar en función de la demanda mundial (Castro; Cuadrado 2006: 4).

#### *a) Principales impactos socio/ambientales de la actividad piñera*

A pesar que se menciona al sector piñero como uno de los mayores generadores de empleo, ya que actualmente la actividad piñera genera 24.000 empleos directos, los impactos sociales y ambientales que ocasiona dicha actividad, oscurecen ese dato. Habitantes de las comunidades de El Cairo, la Francia y Luisiana (Caribe de Costa Rica) han acudido a los centros de salud porque sufren enfermedades ligadas al hecho de consumir agua contaminada por agrotóxicos y por estar expuestos a estas sustancias. Entre los problemas más frecuentes se encuentran los brotes en la piel (manchas y quemaduras), intoxicaciones, malformaciones, cáncer de hígado y problemas de la vista. Las personas que asisten a estos centros son atendidas pero sus problemas no son resueltos, ya que viven rodeadas de los males que las aquejan. Las comunidades han interpuesto denuncias solicitando que se prohíban las fumigaciones en los sitios que rodean los manantiales, cerca de los centros poblacionales, de las escuelas y de los asilos de ancianos, pero no han tenido logros en ese sentido (Castro; Cuadrado 2006: 9)

Uno de los impactos negativos de la expansión piñera sobre la vida silvestre se evidencia en la reducción en las poblaciones de monos de la región norte del país. A su vez, diferentes estudios realizados en zonas de expansión piñera han registrado una declinación en las poblaciones de otros grupos de organismos, como es el caso de las aves y murciélagos, debido a varios factores incluyendo la presencia de plaguicidas. En cuanto al deterioro ambiental, se ha producido un cambio de uso del suelo de miles de hectáreas que antes estaban destinadas a la protección del bosque y de mantos acuíferos. Asimismo, ha habido una invasión de las áreas de protección de

ríos y manantiales, problemas de erosión por no utilizar terrenos aptos y contaminación de cursos de agua.

El compuesto contaminante más frecuente que ha sido encontrado en las nacientes de agua es el herbicida Bromacil, detectado por el laboratorio del IRET de la Universidad Nacional. Este compuesto junto con una amplia variedad de otros contaminantes han afectado al recurso hídrico y han provocado un deterioro en su calidad. Al haber menor contenido de materia orgánica en los suelos debido a las prácticas agrícolas, se reduce la capacidad de retención de agua, lo que en momentos de lluvia aumenta la escorrentía, que promueve la erosión de suelos. Por lo tanto, se da el arrastre de sedimentos que se depositan en los ríos afectando a los organismos que habitan estos ecosistemas acuáticos. Gracias a la fuerte demanda internacional de la piña, así como a la disponibilidad de créditos para esta actividad, gran cantidad de tierras abandonadas y en proceso de regeneración secundaria durante las últimas décadas han sido “limpiadas” aún en el interior de áreas prioritarias en términos de conservación que incluyen el Refugio de Vida Silvestre Maquenque y el corredor biológico San Juan/La Selva. Así, la deforestación es otro factor que se liga a las empresas piñeras reduciendo el importante recurso boscoso para las especies de fauna silvestre (Maglianesi 2013:67).

En términos laborales el cuestionamiento constante a las tres más grandes multinacionales de la piña Del Monte, Dole y Chiquita son las malas condiciones laborales, la falta de equipo para los trabajadores que realizan actividades de fumigación lo que les causa severos daños de salud, bajos salarios, extensas jornadas laborales sin retribución y principalmente la informalización de las formas de contratación, dado que el modelo de subcontratación por medio de intermediarios es el mecanismo más utilizado por dichas transnacionales.

En relación con el salario, los trabajadores ganan por lo que empaican o por lo que producen, no por las horas de trabajo; no existe salario base, no se reconocen ni jornadas de trabajo ni niveles salariales mínimos, lo que genera inestabilidad en las familias vinculadas a la producción de piña.

Una característica de la producción piñera a nivel laboral es la acentuada segmentación de empleos de acuerdo al género, en tal sentido, las actividades de empaque son desarrolladas en su mayoría por mujeres y las de corta y siembra por hombres. A la vez que existe una importante fuerza de trabajo migrante, fundamentalmente nicaragüense, que sufre condiciones laborales y salariales aún más deterioradas que los peones de origen costarricense.

A nivel social los principales efectos de la expansión piñera han sido:

- Pérdida de tierras por parte de las poblaciones indígenas debido al encarecimiento de la tierra y a la expansión de Pindeco principalmente en la región sur del país (Buenos Aires).
- Los pequeños agricultores se ven obligados a vender sus tierras y pasan de ser propietarios a ser obreros agrícolas, pues una vez que se ven obligados a deshacerse de las tierras generalmente se quedan trabajando en las mismas empresapiñeras en calidad de peones.
- Aumento de la migración no sólo externa, sino a nivel interno del país, lo que impacta considerablemente distintos sectores sociales, sobre todo en poblaciones indígenas y campesinas.
- La región sur del país Buenos Aires, es la región más pobre a nivel nacional, y eso que PINDECO tiene miles de hectáreas de producción de piña, siendo la única empresa piñera que opera en esa zona desde hace casi 30 años, sin que se vean resultados concretos en materia de empleo y de superación de la pobreza.
- Crisis en otras actividades agrícolas ya que la acelerada expansión piñera ha provocado cambios drásticos en los usos tradicionales del suelo, ello es particularmente evidente en las regiones productoras de piña: Zona Norte, Pacífico Sur y Caribe; en el Pacífico Sur.

b) *Características económicas de la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO*

Tal como lo hemos señalado PINDECO se instala en Costa Rica a mediados de la década del ochenta y es la principal empresa exportadora de piña en Costa Rica. Su casa Matriz es Fresh Del Monte Produce o Productos Frescos del Monte (en español). Esta multinacional se funda en San Francisco, Estados Unidos, en el año 1989 Del Monte se dividió en dos empresas Del Monte Tropical Fruits y Del Monte Foods, la primera cambió su nombre en 1993 a Fresh Del Monte Produce y es la que mantiene toda la operación de producción y exportación de piña en distintos países como: Guatemala, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile, Brasil, Costa Rica, Camerún, Sudáfrica, España, Filipinas. Sus tres principales productos a nivel global son: banano, piña y melón.

En el año 2004 la multinacional adquiere la otra compañía (Del Monte Foods) con lo cual tiene presencia en Europa, Africa y el Medio Oriente. Actualmente su casa matriz está ubicada en George Town, Islas Caimán, en territorio británico de Ultramar. No es casual que su sede global esté en las Islas Caimán por cuanto esa es una de las más reconocidas guaridas fiscales a nivel mundial, lo que indica la opacidad fiscal y tributaria de esta multinacional.

Fresh Del Monte no sólo tiene registrada su casa matriz en Islas Caimán, sino que además tiene más de 30 subsidiarias basadas en dicha "guarida fiscal" en donde la tasa de impuesto a las sociedades es cero, cuenta además con otras filiales en jurisdicciones de baja imposición fiscal como Gibraltar, Bermudas, Antillas Holandesas y las Islas Vírgenes.

La multinacional Fresh Del Monte tiene el control del 16% de las exportaciones mundiales de banano, por debajo de DOLE y de CHIQUITA, las dos principales multinacionales que controlan el mercado mundial de banano. Según un artículo del periódico inglés TheGuardian, estas tres multinacionales han tenido ventas globales por un monto de unos \$50 mil millones de dólares en los últimos 5 años y han pagado en conjunto en impuestos una cifra no mayor de 200 millones entre las tres empresas. En promedio han pagado una tasa efectiva de impuestos del 8%, cuando el impuesto a las sociedades en los Estados Unidos es de un 35%. Utilizan básicamente dos mecanismos para desarrollar sus mecanismos de elusión y evasión, por un lado, la creación de subsidiarias en jurisdicciones de mucha opacidad definidos como guaridas fiscales, y los llamados precios de transferencia, que son mecanismos de comercio entre subsidiarias de una misma compañía, por medio de intrincados mecanismos para burlar la fiscalización tributaria a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización, véase para profundizar más sobre este tema <http://www.theguardian.com/business/2007/nov/06/12>

Ha sido necesario detenerse un poco en las características y lógica de una transnacional como Del Monte, que tiene fuertes antecedentes de prácticas generalizadas de evasión y elusión fiscal particularmente en la producción y comercialización de banano. Poco se ha estudiado específicamente sobre el comercio de la piña que también controlan a nivel global la multinacional Del Monte, pero obviamente deben estar impulsando los mismos mecanismos a fin de evadir y eludir.

Específicamente para el caso de Costa Rica la empresa PineappleDevelopment Company (PINDECO), tiene su figura jurídica como Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A, que es la principal exportadora de fruta fresca en el país además de piña, exporta melón y banano.

Nótese en los cuadros siguientes # 8 y # 9 como la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A. también conocida en el país como PINDECO domina la exportación total de productos agrícolas de Costa Rica al mercado estadounidense y al europeo. Del Monte tiene como principal producto de exportación la piña, en segundo lugar el melón y en tercer lugar el banano, aun así desplaza a las otras multinacionales bananeras que históricamente han tenido el primer lugar dado que el banano era el principal producto de exportación. Evidenciando que la piña tiene en estos momentos el dinamismo más fuerte a nivel de la exportación agrícola que comprende tanto productos tradicionales como no tradicionales.

Desde el 2008 la Corporación Agrícola Del Monte ha ampliado su peso en el mercado exportador de fruta fresca principalmente por la compra que hizo en el 2008 del Grupo CARIBANA que era poseedora de tres empresas Desarrollo Agroindustrial de Frutales, Frutas de Exportación (Frutex) y Sielsa, que se dedicaba a la comercialización de los productos de la firma. En el caso de la producción de piña Caribana está entre las dos plantaciones de piña con participación de capital nacional más grandes del país, este grupo Caribana tiene capital costarricense y panameño.

Un dato también a considerar como parte de este proceso de expansión de Del Monte/Pindeco es la investigación que hace desde el año 2009 para la siembra de piña transgénica, en diciembre del 2011 solicitó al Servicio Fitosanitario del Estado los permisos para sembrar fuera de invernaderos, la solicitud es para sembrar entre 80 a 200 hectáreas de piña transgénica en la región sur del país, recuérdese que Del Monte/Pindeco tiene en el país unas 15.000 hectáreas sembradas de piña.

**Cuadro # 8**  
**Principales Empresas Exportadoras del Sector Agrícola hacia Estados Unidos**  
**Año 2013**

<b>Empresa Exportadora</b>	<b>Posición</b>
<b>Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A.</b>	<b>1</b>
<b>Diversificados de Costa Rica DICORI</b>	<b>2</b>
<b>Café CAPRIS S.A.</b>	<b>3</b>
<b>Standard Fruit Company de Costa Rica</b>	<b>4</b>
<b>Frutas Tropicales Venecia S.A.</b>	<b>5</b>
<b>Tropicalrica Internacional TRI S.A.</b>	<b>6</b>
<b>Cafetalera Internacional Cafinter S.A.</b>	<b>7</b>
<b>Compañía Bananera Atlántica Ltda</b>	<b>8</b>
<b>Arjust CR S.A</b>	<b>9</b>
<b>CaribbeanPineappleExports S.A.</b>	<b>10</b>
<b>Agroindustrial Bananera del Caribe S.A.</b>	<b>11</b>
<b>Ceca S.A.</b>	<b>12</b>
<b>Coricafé S.A.</b>	<b>13</b>
<b>Hacienda Ojo de Agua S.A.</b>	<b>14</b>
<b>Compañía Agrícola B.C. S.A.</b>	<b>15</b>

Fuente: Tomado de Anuario Estadístico 2013, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

**Cuadro # 9**  
**Principales Empresas Exportadoras del Sector Agrícola hacia Unión Europea**  
**Año 2013**

<b>Empresa Exportadora</b>	<b>Posición</b>
<b>Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A.</b>	<b>1</b>
<b>Compañía Bananera Atlántica Ltda</b>	<b>2</b>
<b>Café Capris S.A.</b>	<b>3</b>
<b>Frutas Tropicales Venecia S.A.</b>	<b>4</b>
<b>Tropicalrica Internacional TRI S.A.</b>	<b>5</b>
<b>Arjust CR S.A.</b>	<b>6</b>
<b>Tropicales del Valle S.A.</b>	<b>7</b>
<b>Diversificados de Costa Rica DICORI</b>	<b>8</b>
<b>Verde Fresco Internacional S.A</b>	<b>9</b>
<b>Comercializadora Bananeros de Costa Rica S.A.</b>	<b>10</b>
<b>Pineapple Company JS S.A.</b>	<b>11</b>
<b>Suco-Citro S.A.</b>	<b>12</b>
<b>Standard Fruit Company de Costa Rica</b>	<b>13</b>
<b>Comercializadora de Frutas Cofrut S.A.</b>	<b>14</b>
<b>Cafetalera Internacional Cafinter S.A.</b>	<b>15</b>

Fuente: Tomado de Anuario Estadístico 2013, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

*c) Condiciones tributarias y fiscales de la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO*

Particularmente la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO desde su llegada al país a mediados de la década del ochenta ha disfrutado de diversos estímulos tributarios y fiscales, con el propósito de hacerle atractivo quedarse en el país produciendo piña, dichos estímulos le han permitido diversificar su producción hacia otras frutas como son melón y banano.

El principal incentivo fiscal que recibió durante la primera mitad de la década del noventa la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO fue por medio de los Certificados de Abono Tributario (CAT) en ese período treinta grandes empresas exportadoras especialmente multinacionales recibieron ¢28.487 millones de colones que en dólares al tipo de cambio de la época representan aproximadamente unos \$180 millones de dólares, ese monto es aproximadamente la mitad de lo que recibieron en total en el mismo período 594 exportadores que calificaron para dichos CAT.

La multinacional Del Monte/PINDECO recibió específicamente ¢3.243 millones de colones que representan \$ 20.2 millones de dólares. Esta situación de absoluta concentración en pocas empresas de dicho incentivo fiscal, que además era cubierto con fondos públicos, generando déficit fiscal, más el hecho de que empezaron a salir públicamente hechos de denuncias de exportaciones ficticias o con sobrefacturación que no sólo evidenciaban fuertes niveles de corrupción entre exportadores y funcionarios públicos, sino que principalmente demostraba que el incentivo tributario tenía muy débiles mecanismos de control y evaluación, provocó que se les hiciera insostenible a los promotores de los CAT mantenerlos y se terminó eliminándolos en 1999 por la fuerte presión de la opinión pública y además por la contracción económica que vivía el país en ese período.

Pero en conjunto con los CAT el sector piñero y particularmente Del Monte/PINDECO recibió otros incentivos fiscales y tributarios a fin de estimular su participación como exportador de productos no tradicionales, Del Monte/PINDECO se benefició del no pago del Impuesto General de Ventas (IGV) que se le brindó a todo el sector exportador, y del no pago del Impuesto de Renta (ISR) que también se le brindó al sector exportador.

Del Monte/PINDECO como el resto de los exportadores declaraban sobre dichos impuestos pero después eran reembolsados bajo la figura de crédito fiscal, y en muchos casos fueron sujetos también de una facultad que le asigna la ley a la Administración Tributaria a fin de brindarles excepciones especiales, con los cuáles quedaban exentos del pago a la hora de comprar insumos y bienes necesarios para su proceso de producción o de exportación.

Otro mecanismo que ha aprovechado el sector piñero y particularmente Del Monte/PINDECO para ampliar sus negocios agrícolas, ha sido la utilización de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema General de Preferencias, iniciativas ambas impulsadas por el Gobierno de los Estados Unidos a fin de establecer arancel cero para las exportaciones de frutas frescas dirigidas a su mercado interno. Estas iniciativas principalmente se basaron en que tanto en Centroamérica como en Sudamérica, las principales empresas exportadoras de frutas frescas eran multinacionales estadounidenses. El no pagar aranceles sirve de apalancamiento fundamental a fin de reducir costos y aumentar ganancias.

Un último mecanismo de estímulo fiscal a la actividad exportadora para la multinacional Del Monte/PINDECO es con la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos (DR-CAFTA) y Unión Europea; el primero entró en vigencia el 1 de enero del 2009 y el segundo el 1 de octubre del 2013. Ambos TLCs le permiten en forma indefinida ingresar con arancel cero a las exportaciones agrícolas de frutas frescas tanto al mercado estadounidense como al mercado europeo, además de tener otros estímulos contenidos en el capítulo de inversiones de ambos tratados, que le permiten por ej, no pagar impuestos por la repatriación de utilidades a su casa matriz, situación que muy posiblemente estimulará el crecimiento de la expansión piñera que se viene presentando en la última década.

## **CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A lo largo del documento ha quedado en evidencia que para el caso de Costa Rica la propuesta económica neoliberal dominante desde hace 30 años, estableció convertir la economía en una economía abierta al capital extranjero, desregulada y orientada principalmente al sector exportador. Esta estrategia tuvo por propósito dismantelar radicalmente el modelo económico desarrollado desde principios de la década del cincuenta conocido como de sustitución de importaciones, que apostó por priorizar en el mercado interno, medidas de protección al productor nacional, papel del Estado como ente no sólo regulador, sino distribuidor de la riqueza.

La propuesta neoliberal promovida a lo largo de estas tres décadas ha tenido dos ejes, el primero reconvertir la economía costarricense en una economía de servicios, y el segundo, transformar al sector agrícola tradicional en un sector exportador de productos no tradicionales. El efecto en el mundo rural, ha sido la casi desaparición del sector de la economía campesina productor de granos básicos y alimentos y en su lugar se ha extendido la producción agrícola de monocultivos para la exportación.

Estos monocultivos tienen la lógica extractivista minera o petrolera tan conocida en América Latina, para el caso de los países centroamericanos el extractivismo también tiene que ver con los monocultivos agrícolas. Son proyectos extensivos en cuanto a utilización de la tierra, por lo tanto, no es casual encontrar conflictos por territorios entre comunidades campesinas o indígenas frente a la expansión de plantaciones de monocultivos; otra característica es el uso intensivo de agroquímicos como mecanismo para aumentar la productividad lo que los hace absolutamente depredadores de suelos y bosques; la contaminación de fuentes de agua es otra característica al igual que otras actividades extractivas como la minería.

El monocultivo agrícola también tiene en común con las otras formas de extractivismo el desplazamiento de comunidades, las precarias condiciones laborales para quienes se tienen que dedicar a estas actividades y la criminalización de la protesta social, hacia aquellos que denuncien y se enfrenten a las lógicas depredadoras.

Lo que finalmente los hace totalmente idénticos al extractivismo minero/petrolero y al extractivismo agrícola representado por los monocultivos, es que están dominados por multinacionales que controlan el proceso de producción, el uso de tecnologías y la comercialización exportadora.

En el caso del presente estudio, se ha abordado la realidad de la producción y expansión piñera que en la última década y media, se ha convertido en uno de los principales monocultivos agrícolas de exportación, posiblemente en el corto plazo se vaya a convertir en el principal monocultivo.



Lo más peculiar de este monocultivo es que ha convertido a Costa Rica en el primer exportador global de piña fresca, superando a los dos históricos monocultivos agrícolas nacionales como son el banano y el café.

El primer hallazgo es que la producción de piña está en manos de tres multinacionales estadounidenses que controlan el proceso de producción, ya que ellas son las que tienen la patente del paquete tecnológico que se requiere para lograr mayor productividad, controlan además el proceso de empaque y finalmente controlan el proceso de exportación. Estas tres multinacionales por orden de importancia son la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte/PINDECO, DOLE y Chiquita Brands.

Estas tres multinacionales pero principalmente Del Monte/PINDECO que es la más grande, desplazaron las variedades históricas de piña que se cultivan desde la época de la colonia, introdujeron una nueva variedad especial para la exportación y la convirtieron en la dominante del mercado. Esta dependencia tecnológica, de variedad de planta y de control de la comercialización, ha hecho que el capital nacional opte sólo por producir la piña de acuerdo a los estándares establecidos por las multinacionales y firme contratos de venta para que las multinacionales exporten.

Como parte de la lógica neoliberal dominante, la propuesta para estimular este tipo de actividad económica fue brindarle estímulos fiscales y tributarios a las multinacionales, a fin de que se establecieran en el territorio nacional y ampliaran sus inversiones. Con tal fin desde mediados de la década del ochenta se puso en marcha un diverso sistema de exoneraciones fiscales a fin de hacer atractiva la inversión extranjera en el sector piñero.

Se estableció como primera medida eximir del pago del Impuesto General de Ventas (IGV) a todo el sector exportador de productos agrícolas no tradicionales, es decir toda compra de insumos y bienes importados o nacionales que requirieran hacer las multinacionales piñeras en el proceso de producción y para el proceso de exportación no pagan IGV. El no pagar este impuesto de ventas es si se quiere un estímulo fundamental en materia de costos para las empresas exportadoras, dado que para todo tipo de bien que se compre en el país hay que cancelar un 13%, esto obviamente les reduce significativamente los costos operativos a las multinacionales.

Un segundo tipo de estímulo fiscal fue también eximir a los exportadores agrícolas de productos no tradicionales, del pago del Impuesto sobre la renta (ISR). No pagar ni IGV ni ISR representa para el sector exportador agrícola un negocio exitoso, ya que al no tener que dedicar recursos al pago de estos impuestos, les permite consolidar y ampliar su negocio productivo.

A nivel nacional, los dos impuestos más importantes en materia de recaudación son el de ventas y el de renta, eximir a este sector exportador del pago total de estos impuestos, porque no fue que pagaban un porcentaje menor, es que no pagan del todo, representa para ellos la oportunidad de expandir sus inversiones, dado que se les amplía en gran medida la tasa de ganancia; a partir de estas prerrogativas fiscales la expansión piñera en materia de siembra creció en más o menos una década un 600%, algo que ningún otro sector productivo ha podido realizar.

No sólo ha disfrutado el sector piñero de estímulos e incentivos fiscales a nivel nacional, ha obtenido a nivel internacional estímulos de orden arancelario que les permite a Del Monte/PINDECO, a Dole y Chiquita Brands exportar al mercado estadounidense y al mercado europeo con arancel cero para toda la exportación que realicen.

Estas facilidades arancelarias, en el caso de los Estados Unidos ha sido por intermedio del Sistema General de Preferencias (SGP) y luego por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), la

utilización de ambos instrumentos, les permite contar con una mayor competitividad a las multinacionales que operan en el país, frente a sectores exportadores de piña de la región. En el caso europeo se dio también por intermedio del Sistema General de Preferencias (SGP) y en la década del dos mil se impulsó por parte de la Unión Europea un SGP PLUS, que incorporó otros sectores y amplió el período de desgravación cero para las exportaciones de piña desde Costa Rica.

En los últimos cinco años con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (DR-CAFTA) y con el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (AAUEC), la desgravación arancelaria cero para la producción de piña procedente de Costa Rica, pasa de ser una medida temporal y se convierte en una medida indefinida, lo que muy posiblemente va a brindarle certezas jurídicas para que las multinacionales estadounidenses aumenten en los próximos años la expansión piñera que ya llevan algunos años de estar desarrollando.

Pero además estos TLCs les permiten a las multinacionales exportadoras, la repatriación de utilidades sin pago de impuestos de ningún tipo, beneficio que ya tienen a nivel nacional y con los tratados se les concede en forma permanente.

Tómese nota de la diversidad de incentivos fiscales y tributarios tanto nacionales como internacionales, con que gozan las multinacionales que producen y exportan piña hacia Estados Unidos y Europa, estos incentivos, hacen del negocio una actividad muy rentable, con una muy rápida tasa de retorno.

Esta realidad de tanto estímulo fiscal es la piedra angular de la estrategia de apertura comercial y fortalecimiento del sector exportador, que han hecho de Costa Rica la economía más desregulada de Centroamérica. Ningún sector agrícola orientado al mercado interno goza de estímulos de esta magnitud. Ello lo que ha provocado es una fuerte relación asimétrica entre exportadores agrícolas y productores agrícolas para el mercado nacional. Se acentúa la asimetría si además correlacionamos el hecho de que el sector agrícola exportador está dominado por multinacionales, con mayores recursos que cualquier capital nacional.

La pregunta obligada que surge es si con todo este sistema interno y externo de incentivos fiscales que legalmente les liberan del pago de impuestos, estas multinacionales orientadas a la exportación de piña recurren además a la elusión fiscal a fin de aumentar todavía más sus ganancias. Esto no nos fue posible determinarlo, por cuanto, no se pudo tener acceso a bases de datos de las declaraciones tributarias de la empresa Del Monte/PINDECO, ya que es información confidencial de uso restringido según la Administración Tributaria.

Se hicieron además consultas en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica a fin de poder tener acceso a los estados financieros de la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte, e incluso no aparece como entidad que cotiza en Bolsa, no fue posible determinar si lo hace por medio de otra figura jurídica, la no divulgación de sus estados financieros ya demuestra el grado de opacidad con que actúa esta subsidiaria nacional de la multinacional Fresh Del Monte.

Con solamente los estados financieros anuales de la multinacional no es posible determinar niveles de potencial elusión, pero a partir de la experiencia de otras multinacionales habría la posibilidad de que apliquen ese mecanismo, para materializar niveles de elusión. Aunque también hay que considerar que el hecho de que no tengan que pagar ni impuesto de ventas, ni impuesto de renta que generalmente son los impuestos que se tratan de eludir, podría ser una razón para que la elusión se manifieste en otras formas financiera, por ej, el no aparecer como cotizantes de Bolsa, sugiere que podrían estar haciendo uso de otras figuras jurídicas, algo que no pudimos corroborar por parte del estudio.

Dejamos constancia de esta debilidad en el análisis resultado de los marcos regulatorios existentes en el país, en cuanto a acceso a información tributaria y financiera de las personas físicas y jurídicas. Es también necesario aclarar que dado que tampoco tienen que pagar impuesto a las utilidades, la elusión casi se podría afirmar se vuelve bastante innecesaria, pero siempre queda abierta la interrogante de si la elusión es un mecanismo utilizado por el sector exportador en un marco regulatorio de fuertes exoneraciones e incentivos fiscales que le liberan del pago de impuestos a nivel nacional casi en su totalidad.

Otra dimensión del análisis que no puede dejar de realizarse y a manera de conclusión, es el costo para el país de sostener un régimen tan amplio y diverso de exoneraciones e incentivos fiscales para un sector específico como el exportador agrícola. Las consecuencias fiscales son muy fuertes para un país pobre como Costa Rica con escasos recursos y con sectores como el exportador que tienen una contribución en materia impositiva tan escasa.

Como ya se ha mencionado el Gasto Tributario de todo el sistema vigente de exoneraciones fiscales principalmente dirigidas al sector exportador le representó al país un 5.93% del PIB en el año 2013 según cifras del Ministerio de Hacienda. Un precio demasiado alto fiscalmente hablando para un país pobre como Costa Rica, con un agravante adicional que es un sistema creado con la intencionalidad exclusiva de favorecer a un reducido sector exportador en manos de capitales multinacionales. En términos sociales, el impacto es muy fuerte, porque implica dejar de atender necesidades de educación, salud, infraestructura, etc, debido a la falta de recursos.

El problema principal es que Costa Rica ha basado su modelo exportador en la participación monopólica de multinacionales estadounidenses y europeas a las que se les exige de pagar impuestos en el país, las que a su vez desarrollan globalmente un complejo sistema de subsidiarias instaladas en jurisdicciones opacas en las que no pagan impuestos, estableciendo compras y recompras entre subsidiarias del mismo grupo a la hora de exportar a Estados Unidos y Europa, utilizando para ellos los Precios de Transferencia (PT) con lo cual terminan pagando cifras irrisorias de impuestos en los lugares de destino de sus exportaciones y en donde tienen sus casas matrices, con lo cual obtienen millonarias ganancias, eludiendo y evadiendo impuestos a nivel global.

La asimetría entre los beneficios que goza el sector exportador en comparación con el resto del sector productivo nacional principalmente orientado al mercado interno, ha provocado un fenómeno no menos perverso que el anteriormente descrito, el cuál es una fuerte evasión y elusión fiscal tanto en el Impuesto General de Ventas (IGV) como en el Impuesto sobre la Renta (ISR) por parte de todos los sectores productivos obligados a tributar. En lo que respecta al Impuesto General de Ventas (IGV) y al Impuesto Sobre la Renta (ISR) la evasión y elusión conjunta a ambos impuestos por parte del sector productivo para el año 2012 se estima en un 7.75% del Producto Interno Bruto (PIB) (Hacienda 2013:13)

Los datos para el año 2012 señalan que la evasión y elusión del Impuesto de Renta (ISR) por parte del sector productivo fue de un 67.5% sobre el potencial recaudatorio, que representa un 4.2% del Producto Interno Bruto (PIB); en el año 2010 había sido un poco más alto de un 70.4% sobre el potencial recaudatorio, que representa un 4.6% del PIB. La evasión y elusión en el Impuesto General de Ventas (IGV) para el 2012 fue de un 30.5% sobre el potencial recaudatorio, lo que representa un 2.18% del PIB, aumentó con respecto al 2011 que fue de un 2.09% del PIB (Hacienda 2013: 14)

Costa Rica se mueve entre dos escenarios muy complejos a nivel fiscal, por un lado un sistema de fuertes exoneraciones y exenciones del que se benefician principalmente multinacionales

exportadoras que le cuestan al país la nada despreciable suma de casi un 6% del PIB, y una fuertísima evasión fiscal de los Impuestos de Ventas y de Renta por parte de los sectores productivos que no forman parte de ese sistema de exoneraciones fiscales, que le representa al país un 7% del PIB.

Son cifras que hacen inviable mantener la situación sin un cambio radical en la lógica tributaria y fiscal nacional, parece urgente hacer una revisión inmediata de la política de estímulos fiscales a las multinacionales a fin de que aporten al país porcentajes mayores de sus beneficios, dado que hoy día de esos beneficios es una minúscula parte la que dejan en el país, principalmente en salarios. Lo otro que es necesario modificar es el establecimiento de cambios urgentes en la legislación fiscal del país a fin de cerrar los numerosos portillos establecidos en las leyes que permiten que sectores productivos desarrollen prácticas orientadas a la evasión y la elusión en forma tan escandalosa.

Se requiere dotar a la Administración Tributaria Nacional de un mayor conjunto de herramientas e instrumentos legales a fin de que pueda luchar decididamente contra la elusión y la evasión, principalmente se requiere dotar de recursos que fortalezcan la capacidad de evaluar y monitorear el accionar empresarial a fin de prevenir y detener la evasión fiscal.

A manera de recomendación final queda abierta la necesidad de seguir profundizando en materia de estudios e investigación con el propósito de tener un más claro conocimiento del sector exportador de monocultivos agrícolas, a lo largo del estudio se ha hecho evidente la ausencia de información y de estudios precedentes en una línea de investigación similar, que permitan determinar en detalle no sólo el escenario fiscal en que se mueve el sector, sino principalmente cuáles son aquellos instrumentos que pueden utilizar para eludir.

Particular importancia hay que dedicarle a la profundización de la investigación del sector exportador de piña en el país, no sólo por el privilegiado peso económico del sector, sino por la carencia de estudios fiscales, el énfasis investigativo a la hora de analizar el sector de la piña en el país se ha concentrado básicamente sobre los impactos y efectos ambientales y laborales de este monocultivo, no se ha desarrollado investigación sobre las dinámicas fiscales y financieras del sector, ha quedado en evidencia con este ejercicio, la importante cantidad de vacíos de documentación que permitan ir conociendo más certeramente el intrincado mundo financiero y fiscal de este entramado de empresas multinacionales que operan en el país exportando piña.

En otra línea de investigación adicional habrá que hacer estudios comparativos, entre sectores extractivos de países que no cuenten con el relevante sistema de exoneraciones e incentivos fiscales, como es el caso de Costa Rica para poder determinar si los incentivos estimulan o por el contrario son un desestímulo para la elusión fiscal. También habrá que profundizar en las implicaciones sociales y económicas del Gasto Tributario que significa tener regímenes de exenciones tan pronunciados como el de nuestro país.

## BIBLIOGRAFIA

- ACUERDO DEASOCIACIÓN UNIONE EUROPEA Y CENTROAMERICA (AAUEC). Texto final de la negociación. Tegucigalpa, Honduras. 2012.
- ACOSTA PEREIRA, Esteban. "La producción piñera en Costa Rica: Un análisis integral de sus implicaciones en el Cantón de Guácimo, Limón". Universidad Escuela del Trópico Húmedo (EARTH). San José, Costa Rica. 2008
- ALONSO, Eduardo. "Aportes para el análisis del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos". Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica. 2005
- ARAVENA BERGEN, Javiera. "La expansión piñera en Costa Rica. La realidad de los perdedores de la agroindustria exportadora de piña". San José, Costa Rica. 2005
- BENAVENTE, Carlos. "Estudio comparativo de TLCs y Cláusulas Financieras". Grupo Hemisférico Finanzas y Comercio. Managua, Nicaragua. 2012
- CASTRO VARGAS, Soledad; CUADRADO QUESADA Gabriela. "Costa Rica: La expansión del monocultivo de la piña en detrimento de los derechos humanos" Revista GLOOBAL hoy. 2006
- CORONADO MARROQUÍN, Jorge; et all. "V Informe Centroamericano de Impactos de los Tratados de Libre Comercio en Centroamérica". Red Centroamericana de monitoreo de impactos de los TLC en Centroamérica. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 2014
- CORONADO MARROQUÍN, Jorge; et all. "El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la agricultura y soberanía alimentaria en Centroamérica". Red Latinoamericano sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD). Ciudad de Guatemala, Guatemala. 2014
- CRUZ MOYA, María del Rocío. "El impacto de la Reforma Fiscal en el sector agrícola: Consecuencias en la producción de piña para exportación en Costa Rica". San José, Costa Rica. 2005
- FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FUNDE). "Los bienes agrícolas en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea". San Salvador, El Salvador. 2010
- GUERRA-BORGES, Alfredo. "Política comercial norteamericana: La Iniciativa de la Cuenca del Caribe". Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 1985
- MAGLIANESI SANCHEZ, María Alejandra. "Desarrollo de las piñeras en Costa Rica y sus impactos sobre ecosistemas naturales y agro-urbanos". Universidad Estatal a Distancia (UNED). San José, Costa Rica. 2013
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (COMEX). "Sobre los Certificados de Abono Tributario". San José, Costa Rica 1998.

- MINISTERIO DE HACIENDA. "El gasto tributario, metodología y estimación". San José, Costa Rica. 2013
- OBANDO, Luis. "Situación actual del mercado internacional de piña y efecto del CAFTA hacia ese sector". Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). San José, Costa Rica. 2005